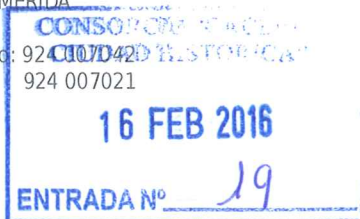


Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural
Avda de Valhondo, s/n - Edificio III Milenio
Módulo 4 - 2ª planta
06800 MÉRIDA

Teléfono: 924 007021
Fax: 924 007021



Ana García Sendín
Secretaria-Interventora del Consorcio
"Cáceres Ciudad Monumental"
C/ Torremochada nº1
10003 CÁCERES

En relación con la Transferencia Global prevista en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2016, es necesario para la formalización de la misma e inicio de los trámites oportunos, que nos remitan la siguiente documentación:

1. Escrito de solicitud de la Transferencia Global.
2. Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad del representante.
3. Copia compulsada del Código de Identificación Fiscal de la Entidad.
4. Certificado actualizado de la no obtención de otras subvenciones que en concurrencia con la concedida, supere el coste de la actividad a desarrollar..
5. Remitir cumplimentada la Autorización para la solicitud de la situación fiscal con la Hacienda Autonómica, Agencia Tributaria y con la Tesorería de la Seguridad Social que se acompaña, o declaración responsable según art. 12.8.b. de la Ley 6/2011, relativo a estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, según modelo.
6. Declaración responsable según art. 12, apartado 2 y 3 de la Ley de 6/2011 de 23 de marzo, relativo al cumplimiento de la condición de beneficiario, según se adjunta.
7. Copia compulsada de los estatutos.
8. Memoria de objetivos y actividades.
9. Justificación del último pago de la Subvención del 2015, según el artículo 4º de la Resolución de la Excm. Sra. Consejera por la que se acuerda la concesión de la Subvención.

Para resolver cualquier duda que les pudiera surgir, rogamos contacten con el Servicio de Patrimonio Cultural, a través del teléfono: 924 00 8387.

Reciba un cordial saludo,

Mérida a 12 de febrero de 2016

El JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y ARCHIVOS HISTÓRICOS

Fdo: Ricardo Claver Misas

